



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



CIRCULAR No. 16 - 0173

DE: ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA - Secretaria de Educación

PARA: Director de Núcleo de Desarrollo Educativo y Rector de las Institución Educativa NASAWE'SX FI'ZÑI sede Altamira Baja de Planadas

ASUNTO: Autorización de cambio de modalidad en la prestación del servicio educativo

FECHA: 02 de mayo de 2024

Cordial Saludo,

En atención a la petición elevada ante este Despacho, por el Rector de la Institución Educativa NASAWE'SX FI'ZÑI de Planadas, EDWIN MEDINA HINCAPIE, respecto a la solicitud de cambio de modalidad de clases para la sede Altamira Baja, debido a que por la ola invernal la sede educativa ha sufrido daños estructurales por corrimiento de la ladera y que de esta situación se ha informado a la Alcaldía Municipal, la oficina de Gestión del Riesgo y Desastres y Bomberos, sin que hasta la fecha se haya resuelto la situación de riesgo para la comunidad educativa.

En consideración a lo anterior, la Secretaría de Educación del Tolima considera que con el fin de fortalecer las estrategias de gestión de política pública y asegurar la prestación del servicio educativo durante el periodo comprendido **del 02 de mayo de 2024 y hasta que se supere el riesgo** a la comunidad educativa por la ola invernal, las sede Altamira Baja de la Institución Educativa NASAWE'SX FI'ZÑI, se adopten las estrategias de acompañamiento en los procesos de aprendizaje escolar en casa en modalidad virtual o asistida por guías de aprendizaje o con mediación de las tecnologías de la información y comunicación; de igual manera la medida coyuntural y temporal, genera cambios en la prestación del programa de Alimentación Escolar-PAE, para lo cual la Secretaría de Educación adoptará las estrategias requeridas para garantizar este servicio esencial a la población escolar objeto del modelo flexible en la prestación del servicio educativo.

Cordialmente,


ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto: Nidia Sánchez Pérez - Dirección de Calidad Educativa

Revisó: P.E. Andrea Mayoral Ortiz - Equipo de Inspección y Vigilancia

Aprobó: Uriel González González - Director Administrativo y Financiero

Luis Felipe Urueña Pérez - Director de Cobertura Educativa

Ruth Erika Morales Lugo - Directora de Calidad Educativa